



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 022-2025-MDV-GAF

Ventanilla, 24 de marzo de 2025

VISTOS:

El Memorando N° 1147-2025/MDV-GAF de fecha 19 de febrero de 2025, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas; el Informe Técnico N° 02-2025/MDV-SSCGA-GA-JEL de fecha 19 de febrero de 2025, emitido por la Jefatura del Equipo de Logística OD SSCGA; el Memorando N° 597-2025/MDV-SSCGA-GA de fecha 21 de febrero de 2025, emitido por la Gerencia de Administración del Sistema de Servicio a la Ciudad y Gestión Ambiental; el Memorando N° 1334-2025/MDV-GAF de fecha 26 de febrero de 2025, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas; el Informe N° 578-2025/MDV-GAF-SGCC de fecha 12 de marzo de 2025, emitido por la Subgerencia de Contabilidad y Costos; el Memorando N° 1683-2025/MDV-GAF de fecha 12 de marzo de 2025, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas; el Informe N° 114-2025/MDV-GAJ de fecha 13 de marzo de 2025, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Memorando N° 1698-2025/MDV-GAF de fecha 13 de marzo de 2025, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas; el Informe N° 526-2025-MDV/GPLP-SGP de fecha 21 de marzo de 2025, emitido por la Subgerencia de Presupuesto; el Memorando N° 510-2025/MDV/GPLP de fecha 21 de marzo de 2025, emitido por la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 184° de la Constitución Política del Perú prescribe que las Municipalidades tienen autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en su texto normativo, instituye que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, los cuales gozan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el pago de créditos devengados se encuentra previsto en el artículo 43.1 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, que establece, "El devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afianzarse al Presupuesto Institucional, en forma definitiva". Añade el numeral 43.2), "Para efectos del registro presupuestal del devengado, el área usuaria, bajo responsabilidad, deberá verificar el ingreso real de los bienes, la efectiva prestación de los servicios o la ejecución de obra, como acción previa a la conformidad correspondiente", mientras que el numeral 43.4) precisa, "El devengado es regulado de forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería, en coordinación con los Sistemas de la Administración Financiera del Sector Público, según corresponda";

Que, el artículo 17 del Decreto Legislativo N° 1441 del Sistema Nacional de Tesorería establece en su numeral 17.1) que, "La gestión de pagos implica el manejo del pago de las obligaciones con cargo a los Fondos Públicos centralizados en la CUT, sobre la base del registro del Devengado debidamente formalizado". El numeral 17.2) define, "El Devengado reconoce una obligación de pago, previa acreditación de la existencia del

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO ES SOLO PARA TRAMITE INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
26 MAR. 2025





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

derecho del acreedor, sobre la base del compromiso previamente formalizado y registrado; se formaliza cuando se otorga la conformidad por parte del área correspondiente y se registra en el SIAF-RP, luego de haberse verificado el cumplimiento de la (...) Efectiva prestación de los servicios contratados y el cumplimiento de los términos contractuales o legales, cuando se trate de gastos sin contraprestación inmediata o directa. La autorización para el reconocimiento del Devengado es competencia del Director General de Administración o Gerente de Finanzas, o quien haga sus veces o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa”, conforme al numeral 17.3 del artículo precitado;

Que, el numeral 36.2 del artículo 36 del Decreto Legislativo N° 1440, establece que, “Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al presupuesto institucional del año fiscal inmediato siguiente. En tal caso, se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal”;

Que, el numeral 2 de la Disposición Complementaria Derogatoria del Decreto Legislativo N° 1645 dispone derogar el Decreto Supremo N° 017-84 PCM, que aprueba el Reglamento del Procedimiento Administrativo para el Reconocimiento y Abono de Créditos Internos y Devengados a cargo del Estado;

Que, con Memorando N° 1147-2025/MDV-GAF de fecha 19 de febrero de 2025, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, remite veintinueve (29) expedientes a la Jefatura de Logística OD SSCGA donde se señala en el Anexo N° 01 por el monto de S/ 1,075,692.14 (Un millón setenta y cinco mil seiscientos noventa y dos con 14/100 soles), relacionado con el Catalogo Electrónico – Perú Compras del periodo 2024, con la finalidad que de acuerdo a su competencia verifique, valide la información y documentación para la prosecución del trámite de reconocimiento de crédito devengado y obligaciones contraídas;

Que, al respecto con Informe Técnico N° 02-2025/MDV-SSCGA-GA-JEL de fecha 19 de febrero de 2025, emitido por la Jefatura del Equipo de Logística de la OD SSCGA; informa que es técnicamente viable reconocer a las empresas detalladas en el Anexo N° 01 por el monto de S/ 1,075,692.14 (Un millón setenta y cinco mil seiscientos noventa y dos con 14/100 soles) debido a que se encuentran enmarcadas de acuerdo a la normativa vigente; el cual fue remitido con el Memorando N° 597-2025/MDV-SSCGA-GAF de fecha 24 de febrero de 2025, emitido por la Gerencia de Administración del Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental;

Que, en consecuencia, con Memorando N° 1334-2025/MDV-GAF de fecha 24 de febrero de 2025, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, remite a la Subgerencia de Contabilidad y Costos veintinueve (29) expedientes detallados en el Anexo N° 01 por el monto de S/ 1,075,692.14 (Un millón setenta y cinco mil seiscientos noventa y dos con 14/100 soles), relacionado con el Catalogo Electrónico – Perú Compras del periodo 2024; para la validación de la documentación contenida en cada expediente ejecutando las acciones de control previo y verificación de la información y proseguir con el trámite correspondiente;

Que, por ende con Informe N° 578-2025/MDV-GAF-SGCC de fecha 12 de marzo de 2025, emitido por la Subgerencia de Contabilidad y Costos, indica que ha realizado el proceso de control previo de los expedientes especificados dando conformidad respectiva con la finalidad que se prosiga con la documentación para el reconocimiento de deuda;

Que, en tal sentido, con Memorando N° 1683-2025/MDV-GAF de fecha 12 de marzo de 2025, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas recurre a la Gerencia de Asesoría Jurídica que en su calidad de órgano de asesoramiento de acuerdo al ROF, se sirva emitir opinión legal respecto al reconocimiento de Gasto





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

de Ejercicios Anteriores los compromisos contraídos por la Municipalidad Distrital de Ventanilla por el monto de S/ 1,075,692.14 (Un millón setenta y cinco mil seiscientos noventa y dos con 14/100 soles);

Que, con Informe N° 114-2025/MDV-GAJ de fecha 13 de marzo de 2025, la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina que resulta procedente el reconocimiento de las obligaciones contraídas de ejercicios de años anteriores por parte de la Gerencia de Administración y Finanzas;

Que, con Memorando N° 1698-2025/MDV-GAF de fecha 13 de marzo de 2025, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, solicita la disponibilidad presupuestal para el cumplimiento de los Gastos de Ejercicios Anteriores y los compromisos contraídos por la Municipalidad Distrital de Ventanilla de acuerdo al ANEXO N° 01 por el monto de S/ 1,075,692.14 (Un millón setenta y cinco mil seiscientos noventa y dos con 14/100 soles), los cuales son servicios que han prestado para la Corporación Edil los mismos que están adjuntos al presente documento, con la finalidad de dar cumplimiento responsablemente a los compromisos adquiridos y obligaciones adquiridas por la Corporación Edilicia.;



Que, en tal sentido con Memorando N°510-2025/MDV-GPLP, de fecha 21 de marzo de 2025, emitido por la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto traslada el Informe N°526-2025-MDV/GPLP-SGP de fecha 21 de marzo de 2025, emitido por la Subgerencia de Presupuesto, en el cual indica que; (...) *Por lo expuesto se tomó conocimiento del objeto de la solicitud de los documentos de la referencia, por lo cual se precisa que es viable la asignación de los recursos presupuestarios necesarios, en las Fuentes de Financiamiento 5 y 2, para la atención de los expedientes de reconocimiento de crédito devengado; contraído por la Municipalidad Distrital de Ventanilla por los diversos servicios y adquisiciones de bienes realizados correspondientes a los periodos de ejecución de ejercicios anteriores por el monto de S/. 1,075,692.14 soles y en sujeción a las normas legales vigentes referidas en la solicitud, por lo que se emite opinión favorable, para la prosecución del trámite administrativo correspondiente;*



Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería y el Decreto Legislativo N° 1645, Decreto Legislativo que fortalece el Sistema Nacional de Tesorería y Endeudamiento Público;

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO ES SOLO PARA TRAMITE INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER como Gasto de Ejercicios Anteriores los compromisos contraídos por la Municipalidad Distrital de Ventanilla; por la suma de S/ 1,075,692.14 (Un millón setenta y cinco mil seiscientos noventa y dos con 14/100 soles) que devienen del Catálogo Electrónico - Perú Compras, de acuerdo a lo detallado en el ANEXO N° 01 que forma parte Integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR, a la Subgerencia de Contabilidad y Costos y Subgerencia de Tesorería efectuar el pago de la obligación señalada en el artículo precedente, la cual se afectará en el presupuesto del presente ejercicio fiscal 2025.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Contabilidad y Costos y Subgerencia de Tesorería, el cumplimiento de la presente resolución.



COPIA FIEL DEL ORIGINAL





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, a las áreas orgánicas competentes de la Municipalidad Distrital de Ventanilla; la presente Resolución para su estricto cumplimiento y fines correspondientes, conforme a Ley.

ARTICULO QUINTO: ENCARGAR a la Gerencia de Tecnología de la Información y Telecomunicación, la publicación de la presente resolución

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Dr. MIRKO LUIS SEGURA DELGADO
GERENTE



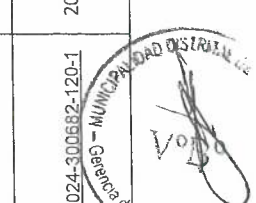
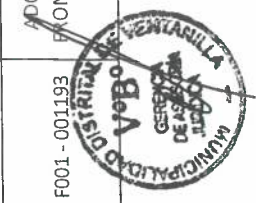
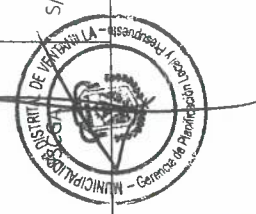
LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO ES SOLO PARA TRAMITE INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA - FEDATARIO

ORDEN OCAM	DOCUMENTO	N° ORDEN	SIAF	EMPRESA	FACTURA	DESCRIPCION	UNIDAD ORGANICA	MONTO
<u>OCAM-2024-300682-13-1</u>	MEMORANDO N° 838-2024/MDV-SSCGA-GA	177	4707	BATERIAS EL SOL S.A.C	E001-23	ADQUISICION DE BATERIAS PARA LA FLOTA VEHICULAR	SSCGA	S/ 8.106,03
<u>OCAM-2024-300682-85-1</u>	INFORME N° 021-2025/MDV-GAF-SGCC	555	13722	GRUPO ALPONY E.I.R.L.	E001-152	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS - CARRETIILLAS BUGGY - PARA LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO	SSCGA	S/ 5.918,88
<u>OCAM-2024-300682-106-1</u>	INFORME N° 021-2025/MDV-GAF-SGCC	604	15626	SERCOM SR S.A.C.	F001 - 8	ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA - ESCOBAS - PARA LA GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA DEL OD - SSCGA	SSCGA	S/ 3.568,32
<u>OCAM-2024-300682-112-1</u>	INFORME N° 1202-2024/MDV-GAF-SGCC	626	17044	PAKKOR INDUSTRIES S.A.C.	E001 - 271	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS - RASTRILLO DE METAL - PARA LA GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y GESTION AMBIENTAL DEL OD - SSCGA	SSCGA	S/ 43.896,00
<u>OCAM-2024-300682-108-1</u>	INFORME N° 1202-2024/MDV-GAF-SGCC	614	15779	GRUPO ALLPLUS S.A.C.	E001 - 43	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS - ESCOBAS DE PAJA - PARA LA GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA DEL OD - SSCGA	SSCGA	S/ 46.020,00
<u>OCAM-2024-300682-38-1</u>	MEMORANDO N° 791-2024/MDV-SSCGA-GA	278	7235	CORPORACION LUZANI S.A.C.	E001 - 1085 E001 - 1100	ADQUISICION DE PINTURAS PARA LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO DEL OD - SSCGA	SSCGA	S/ 150.894,39
<u>OCAM-2024-300682-87-1</u>	INFORME N° 981-2024/MDV-SSCGA-GA JEL	556	13762	INVERSIONES MAYERI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	E001 - 232	ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA MINICARGADOR DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO DEL OD SSCGA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA	SSCGA	S/ 8.944,16
<u>OCAM-2024-300682-107-1</u>	INFORME N° 1079-2024/MDV-SSCGA-GA JEL	610	15599	GRUPO TALEON INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	F001 - 001142	ADQUICION DE NEUMATICOS PARA RODILLO VIBRATORIO DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO DEL OD - SSCGA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA	SSCGA	S/ 13.509,68
<u>OCAM-2024-300682-104-1</u>	INFORME N° 1093-2024/MDV-SSCGA-GA JEL	602	15507	VIZMED ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	E001 - 341	ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA MOTONIVELADORA DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO DEL OD - SSCGA	SSCGA	S/ 7.159,95
<u>OCAM-2024-300682-105-1</u>	INFORME N° 1092-2024/MDV-SSCGA-GA JEL	603	15508	PAKKOR INDUSTRIES S.A.C.	E001 - 272	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS - RASTRILLO DE METAL - PARA LA GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y GESTION AMBIENTAL	SSCGA	S/ 69.313,20
<u>OCAM-2024-300682-127-1</u>	INFORME N° 1223-2024/MDV-SSCGA-GA JEL	690	17552	GRUPO ALLPLUS S.A.C.	E001 - 44	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS - ESCOBAS DE PAJA - PARA LA GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y GESTION AMBIENTAL	SSCGA	S/ 39.648,00
<u>OCAM-2024-300682-120-1</u>	INFORME N° 1267-2024/MDV-SSCGA-GA JEL	683	17504	GRUPO TALEON INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	F001 - 001193	ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA CARGADOR MONTAL - PARA LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO DEL OD SSCGA	SSCGA	S/ 55.680,52

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO ES SOLO PARA TRÁMITE INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



26 MAR. 2025

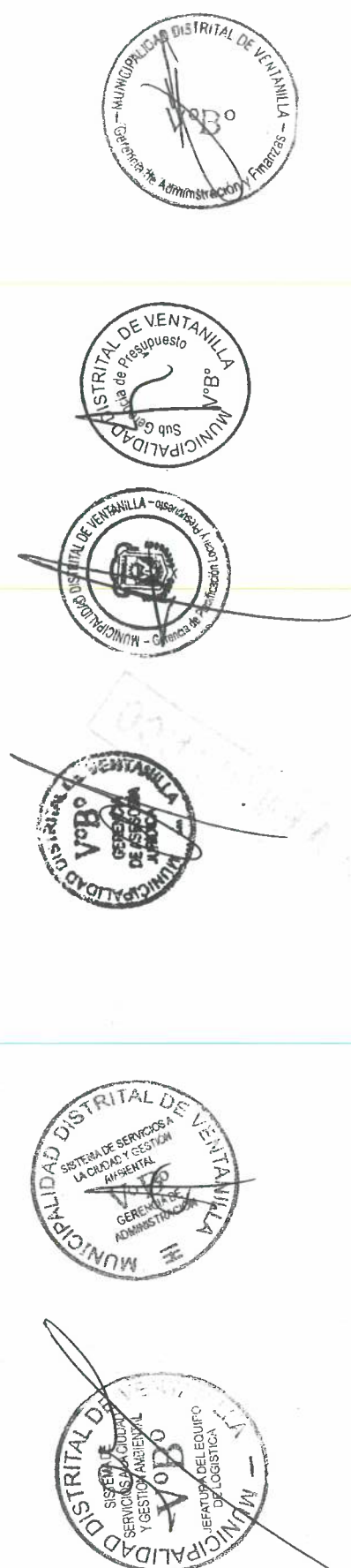
ORDEN OCAM	DOCUMENTO	N° ORDEN	SIAF	EMPRESA	FACTURA	DESCRIPCION	UNIDAD ORGANICA	MONTO
OCAM-2024-300682-140-1	INFORME N° 1285-2024/MDV-SSCGA-GA-JEL	771	17902	DISTRIBUIDORA CAROLI E.I.R.L.	E001 - 8	ADQUISICION DE BATERIAS - MINICARGADOR- PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL OD SSCGA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA	SSCGA	S/ 2.218,40
OCAM-2024-300682-139-1	INFORME N° 1315-2024/MDV-SSCGA-GA-JEL	770	17905	JAPAN MOTORS S.R.LTDA.	E001 - 234	ADQUISICION DE BATERIAS - CAMION BARANDA Y BARREDORA VIAL - PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL OD SSCGA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA	SSCGA	S/ 6.864,25
OCAM-2024-300682-136-1	INFORME N° 1365-2024/MDV-SSCGA-GA-JEL	767	17894	JAPAN MOTORS S.R.LTDA.	E001 - 233	ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA - CAMION BARANDA - PARA LA GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y GESTION AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA	SSCGA	S/ 17.405,47
OCAM-2024-300682-66-1	INFORME N° 0842-2024/MDV-SSCGA-GA-JEL	414	11256	INVERSIONES NIMO E.I.R.L.	E001 - 175	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS - PARA LA GERENCIA DE AREAS VERDES	SSCGA	S/ 3.315,56
OCAM-2024-300682-110-1	INFORME N° 1117-2024/MDV-SSCGA-GA-JEL	615	15780	GRUPO ALLPLUS S.A.C.	E001 - 42	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS - ESCOBAS BASE DE METAL - PARA LA GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA DEL OD - SSCGA	SSCGA	S/ 46.256,00
OCAM-2024-300682-113-1	INFORME N° 1214-2024/MDV-SSCGA-GA-JEL	645	17166	IMPORT SUMIN PERU S.A.C.	E001 - 2276	ADQUISICION DE LUMINARIOS 100 W PARA LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO DEL OD - SSCGA	SSCGA	S/ 136.832,80
OCAM-2024-300682-128-1	INFORME N° 1235-2024/MDV-SSCGA-GA-JEL	693	17539	AMERPO S.A.C.	E001 - 971	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS - ESCOBA DE METAL - RECOGEDOR DE METAL - PARA LA GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y GESTION AMBIENTAL DEL OD SSCGA	SSCGA	S/ 100.190,85
OCAM-2024-300682-119-1	INFORME N° 1256-2024/MDV-SSCGA-GA-JEL	646	17463	AMERPO S.A.C.	E001 - 970	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS - RECOGEDOR - PARA LA GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y GESTION AMBIENTAL DEL OD SSGA	SSCGA	S/ 51.625,00
OCAM-2024-300682-164-1	INFORME N° 218-2024/MDV-SSCGA-GA-JEL	242	24741	ARRASCO FERRIN AUGUSTO	E001 - 783	ADQUISICION DE TONER HP CE255X PARA LA GERENCIA DE AREAS VERDES DEL OD-SSCGA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA	SSCGA	S/ 3.337,70
OCAM-2024-300682-28-1	INFORME N° 433-2024/MDV-GAF-SGCC	242	708	YENDOR SUMINISTROS	E001 - 174	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA GLPGA - ESCOBAS METALICAS	SSCGA	S/ 99.397,06
OCAM-2024-300682-17-1	INFORME N° 368-2024/MDV-GAF-SGCC	204	5213	YENDOR SUMINISTROS E.I.R.L.	F005 - 001645	ADQUISICION DE TONER HP LASER JET 55X	SSCGA	S/ 36.111,30
OCAM-2024-300682-88-1	INFORME N° 363-2024/MDV-GAF-SGCC	557	13764	WORLD TIRES TRADING E.I.R.L.	E001 - 409	ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA CAMION DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO DEL OD SSCGA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA	SSCGA	S/ 60.296,68
OCAM-2024-300682-137-1	INFORME N° 1367-2024/MDV-SSCGA-GA-JEL	768	17893	INVERSIONES JIMCAM S.A.C.	E001 - 409	ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA - CAMION BARANDA ALC 797 - PARA LA GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y GESTION AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA	SSCGA	S/ 8.773,28

LA AUTENTICIDAD DE PRESENTE DOCUMENTO SOLO PARA EFECTOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

COMPROBANTE ORIGINAL



ORDEN OCAM	DOCUMENTO	N° ORDEN	SJAF	EMPRESA	FACTURA	DESCRIPCION	UNIDAD ORGANICA	MONTO
OCAM-2024-300682-67-1	INFORME N° 381-2024/MDV-GAF-SGCC	415	11255	PHERMAX SUPPLIES S.A.C.	E001 - 413	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS - PARA LA GERENCIA DE AREAS VERDES	SSCGA	S/ 19.350,82
OCAM-2024-300682-82-1	INFORME N° 397-2024/MDV-GAF-SGCC	524	11775	COLLAS UBALDO ROLANDO	E001 - 454	ADQUISICION DE PAPEL BOND PARA LA GERENCIA DE ADMINISTRACION DELOD SSCGA	SSCGA	S/ 1.770,00
OCAM-2024-300682-55-1	INFORME N° 384-2024/MDV-GAF-SGCC	382	9592	DALIZ COMPANY S.A.C.	FLA1 - 000337 FLA1 - 000338	ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA - PAPELES	SSCGA	S/ 7.106,49 S/ 21.190,15
OCAM-2024-300682-18-1	INFORME N° 021-2025/MDV-GAF-SGCC	209	5254	ANQA TRADING COMPANY E.I.R.L	E001 - 250	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS DE LIMPIEZA - ESCOBAS DE PAJA PARA LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO DELOD - SSCGA - GA	SSCGA	S/ 991,20
TOTAL								S/ 1.075.692,14



LA AUTENTICIDAD DEL
PRESENTE DOCUMENTO ES
SOLO PARA TRAMITE INTERNO
DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL DE VENTANILLA

26 MAR. 2025

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VENTANILLA
FEDATARIO

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PAGINA EN BLANCO

LA INSTITUCION DEL
PROFESOR SECUELO ES
SOLO PARA TRAMITE INTERNO
DE LA INSTITUCION
DIRECCION DE VESTIBULO

REGISTRO DE VESTIBULO
INSTITUCION SECUELO
LA INSTITUCION DEL
PROFESOR SECUELO ES
SOLO PARA TRAMITE INTERNO
DE LA INSTITUCION
DIRECCION DE VESTIBULO

COPIA FIEL DEL ORIGINAL